



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0233/2011 (252345/11).

Características del aprovechamiento

Titular: Pulgar Ganaderos, S.A. (A-45064490).

Uso: Usos ganaderos.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 30.660.

Volumen máximo mensual (m³): 2.555.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.99 de Interés Local.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 4.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Se dispone de un depósito de almacenamiento y regulación de 77,62 m³ de capacidad, de dimensiones 9x5,75x1,50 m, donde son impulsadas las aguas procedentes de las cuatro captaciones para su posterior distribución a las instalaciones ganaderas destinatarias del aprovechamiento.

Características de las captaciones

Captación número 1:

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de Interés Local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 12.264.

Volumen máximo mensual (m³): 1.022.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Diámetro pozo (m.): 5,00.

Profundidad pozo (m.): 8,00.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Topónimo: "El Palomar". Término municipal: Pulgar. Provincia: Toledo. Polígono: 18. Parcela: 160. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 399.934; 4.395.138. Huso: 30.

Captación número 2:

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de Interés Local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m³): 3.066.

Volumen máximo mensual (m³): 255.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Sección pozo (m): 5,00x4,00.

Profundidad pozo (m.): 8,00.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Topónimo: "El Palomar". Término municipal: Pulgar. Provincia: Toledo. Polígono: 18. Parcela: 160. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 400.094; 4.395.250. Huso: 30.

**Captación número 3:**

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de Interés Local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 7.665.

Volumen máximo mensual (m³): 639.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Diámetro sondeo (m.): 0,18.

Profundidad sondeo (m.): 50.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Topónimo: "Los Carneros". Término municipal: Pulgar. Provincia: Toledo. Polígono: 17. Parcela: 43.
Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 399.908; 4.395.019. Huso: 30.

Captación número 4:

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de Interés Local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 7.665.

Volumen máximo mensual (m³): 639.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Diámetro sondeo (m.): 0,18.

Profundidad sondeo (m.): 50.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Topónimo: "Los Carneros". Término municipal: Pulgar. Provincia: Toledo. Polígono: 17. Parcela: 43.
Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 399.913; 4.394.919. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Usos ganaderos.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 30.660.

Volumen máximo mensual (m³): 2.555.

Número de cabezas de ganado: 2.000 cabezas de ganado vacuno de cebo.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Pulgar	Toledo	18	159, 160 y 163

Madrid 7 de junio de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-3248